



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 056-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 28 de abril de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 1713-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 27 de abril de 2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°431-2020-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para la Unidad Productora - Instalación de Infraestructura de Riego Garbanzo - Ingenio - Conchumayo - El Valle, Distrito de Santa María del Valle, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco" con CUI N° 2486061;

Que, mediante Asiento N° 103, de fecha 26 de julio de 2021, del Cuaderno de Obra, el residente consignó la culminación de ejecución de la obra, la cual fue ratificada por el Supervisor de Obra, a través del Asiento N° 104, de la misma fecha; correspondiente a la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q1; del mismo modo, por Asiento N° 48 y 60, de fechas 16 de julio de 2021, el residente anotó la finalización de la obra, la cual fue ratificada por la Supervisión por Asiento N° 47 y 58, de la misma fecha, correspondiente a la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Carlos Távara Morales mediante Carta N° 078-2021/Hco1-2020-Q1/CTM/RO, de fecha 29 de julio de 2021, solicitó al Supervisor de Obra, Ingeniero Didier Mansilla Rodríguez, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q1;

Que, asimismo, el Supervisor de Obra, Ingeniero Didier Mansilla Rodríguez, mediante Carta N° 023-2021/DAMR-SUPER/JATUNPUNCO, de fecha 29 de julio de





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 056-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

2021, solicitó al Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Luis Alzamora Grados, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q1;

Que, de otro lado, el Residente de Obra, Ingeniero Martin Chapa Valiente, mediante Carta N° 037-2021/Hco1-2020-Q5, Q8/MECV/RO, de fecha 03 de agosto de 2021, solicitó a la Supervisora de Obra, Ingeniero Sheylla Tapia Jaime, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8;

Que, la Supervisora de Obra, Ingeniera Sheylla Tapia Jaime, mediante Carta N° 038-2021/STPJ-SUPER/STA MARIA DEL VALLE, de fecha 03.08.2021, solicitó al Coordinador Regional de Huánuco, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, Actividad Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8;

Que, mediante Carta N° 005-2023-LUIS ALZAMORA/LAAG, de fecha 26 de abril de 2023, en concordancia con el correo electrónico, de fecha 03 de abril de 2023, el Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Luis Alzamora Grados, comunica a la Oficina de Gestión de Proyectos, que aún no se ha realizado la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra de las actividades Hco1-2020-Q1, Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8, en mérito a la Carta N° 0288-2021/COORD.REG.HUANUCO/LAAG y Carta N° 0306-2021/COORD.REG.HUANUCO/LAAG, de fechas 29 de julio de 2021 y 03 de agosto de 2021, respectivamente, toda vez que ha verificado que la asistente administrativa de la región, no remitió en su debida oportunidad la solicitud para la citada conformación, por lo que solicita la misma, considerando que la obra ha culminado;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 034-2023-HJMB, de fecha 26 de abril de 2023, del abogado Herman José Monterola Blas de la OGP; y el Informe 2111-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 27 de abril de 2023, del Especialista de Obras de la OGP, los cuales otorga conformidad a los mismos, y señalan que en base a lo informado por el Coordinador Regional de Huánuco, señala que se ha cumplido con los preceptos establecidos en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, por lo que corresponde la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades Hco1-2020-Q1, Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8; asimismo, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en remitir la documentación con la cual se conformaría la Citada comisión, en tanto la obra habría culminado el 26 y 16 de julio de 2021, correspondientemente; sin embargo, la información para conformar la comisión es entregada por el Coordinador Regional de Huánuco, recién el 26 de abril de 2027, a través de la Carta N° 005-2023-LUIS ALZAMORA/LAAG;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 056-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; así como la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de Ejecución de Administración Directa", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, los mismos que quedaran integrada por los siguientes profesionales:

**Qocha Jatunpunco con código de obra Hco1-2020-Q1**

Miembros Titulares	Miembro Suplente
<b>Presidente de la Comisión</b>	<b>Suplente del Presidente</b>
Ing. Pedro Antonio Chuccya Ccahua	Ing. Carlos Andrés Escalante Martínez
<b>Miembro de la Comisión</b>	<b>Suplente del Miembro de la Comisión</b>
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Mirko Euscate Cardenas
<b>Miembro de la Comisión</b>	
Ing. Didier Andrew Mansilla Rodríguez (Supervisor de Obra)	

**Qocha San Felipe con código de obra Hco1-2020-Q5 y Qocha Huacrachuco con código de obra Hco1-2020-Q8**

Miembros Titulares	Miembro Suplente
<b>Presidente de la Comisión</b>	<b>Suplente del Presidente</b>
Ing. Pedro Antonio Chuccya Ccahua	Ing. Carlos Andrés Escalante Martínez
<b>Miembro de la Comisión</b>	<b>Suplente del Miembro de la Comisión</b>
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Mirko Euscate Cardenas
<b>Miembro de la Comisión</b>	
Ing. Sheylla Patricia Tapia Jaime (Supervisora de Obra)	





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 056-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de responsabilidades contra los funcionarios y/o servidores debido a la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2486061, toda vez que la actividades Hco1-2020-Q1 culminó el 26.07.2021 y la actividad Hco1-2020-Q5 y Hco1-2020-Q8 finalizó el 16 de julio de 2021, de corresponder.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe))

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

-----  
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo